



ACTA SESION ORDINARIA No. 2-2025. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con cuarenta y cinco minutos del martes veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, de forma virtual: el Ing. Fernando Vargas Pérez, Presidente de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo-Financiero.

CAPITULO 1. ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 1. El señor Fernando Vargas Pérez informa que su período como presidente de la Junta Directiva de esta Oficina ha concluido, por lo que deja el espacio abierto para que alguno de los señores miembros de la Junta Directiva asuma el cargo, resaltando la importancia de rotar la presidencia para el nuevo periodo.

El señor Norman Oviedo Salazar, propone la continuidad del señor Vargas Pérez, o en su defecto, la designación del señor Gerardo Duarte Sibaja. Sin embargo, el señor Duarte Sibaja agradece la confianza depositada tanto para el señor Vargas como en su persona, pero que debido a su agenda complicada y cambiante no podría asumir el cargo.

Tanto el representante de MIDEPLAN como el del CIGRAS respaldan la continuidad del señor Fernando Vargas Pérez, destacando su gestión diligente y cercanía con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Julio Carvajal Porras.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

Ante lo expuesto, don Fernando Vargas Pérez solicita a la Junta Directiva la aprobación para continuar por un período más en la Presidencia de la Junta Directiva. No obstante, se abstiene de votar por ser parte interesada y agradece la confianza depositada en él, para continuar en el cargo y por supuesto seguirá trabajando para que la Oficina siga adelante.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: De conformidad con el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Semillas 6289, se aprueba por unanimidad nombrar al Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, en el cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), por el periodo de un año a partir de esta fecha.
ACUERDO FIRME.

CAPITULO II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ARTICULO 2. El señor Presidente, somete para su aprobación el orden del día.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Nombramiento del Presidente de Junta Directiva

CAPITULO II. Aprobación del orden del día.

CAPITULO III. Lectura y aprobación del acta 1-2025

CAPITULO IV. Comentarios a:

1. Informe de Ejecución Presupuestaria. Enero 2025
2. Informe Final Ejecución Plan Operativo Institucional ONS-FINAL 2024
3. Informe de Ejecución Presupuestaria y de Labores (objetivos y metas)
4. Cuadro Aspectos (Trabajo 24) a considerar Evaluación Anual 2024.
5. Integrado para Informe de Ejecución Presupuestaria al II Semestre-2024



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

6. Integrado Informe Evaluación Presupuestaria Anual 2024
7. Integrado Informe Liquidación Presupuestaria del año 2024
8. Informe de los Estados Financieros y sus notas. Enero 2025.

CAPITULO V. Asuntos de Auditoría Interna.

1. Informe de Labores 2024

CAPITULO VI. Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VII. Asuntos Varios.

APROBADO.

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1-2025

ARTICULO 3. Se procede con la revisión del acta 1-2025, la misma se aprueba con las anotaciones indicadas.

ACUERDO 2, ARTÍCULO 3: Se aprueba por unanimidad el Acta 1-2025 del 21 de enero del 2025. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: COMENTARIOS A:

Se presenta el Ing. Emilio Fournier Castro, quien se encargará de los informes administrativos.

ARTICULO 4. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de enero 2025.

El Ing. Fournier Castro, procede con la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero 2025, se refiere al cuadro 1 en que se detalla los ingresos producto del Control Oficial de Calidad por ₡11.602.413,49, Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos por ₡4.698.000,00; Transferencias



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

Corrientes del Gobierno Central ¢21.000.000,00; para sumar en el mes de enero ¢37.300.413,49.

El cuadro 2, corresponde a los egresos de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto: ¢54.666.797,13 producto de las remuneraciones; ¢6.302.514,74 por servicios; ¢132.257,00 de Materiales y Suministros; para sumar un total de egresos del mes de ¢61.101.568,87. Durante el mes de enero se recibió el pago del Salario Escolar; sin embargo, aunque ingresó la parte correspondiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la transferencia normal del mes de enero quedó pendiente, siendo efectiva durante el mes de febrero, lo que resultó un déficit parcial de -¢23.80.155,38 (cuadro 4).

El cuadro 3 presenta la misma distribución de egresos del cuadro 2, pero con otro formato que se conoce como Clasificador Económico.

Al no haber más observaciones se da por aprobado.

ACUERDO 3, ARTÍCULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al 31 de enero del año 2025.

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto del Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5: Informe Final: Ejecución del Plan Operativo Institucional ONS-Final 2024.

ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

El Ing. Fournier Castro presenta los resultados de la comparación entre lo programado y lo alcanzado en lo que se refiere al control oficial de calidad de semilla al cierre del año 2024: **Arroz**: superó la meta establecida, pasando de 40.000 a 48.873 quintales certificados; **Frijol**: presentó problemas de sequía durante la etapa de producción, lo que impidió alcanzar la meta. Se certificaron 1.671 quintales de los 2.400 programados; **Teca**: Aunque la cantidad exportada es pequeña, se superó la meta al certificar 600 quintales frente a los 550 programados. Sin embargo, la demanda ha disminuido debido a que los países de América del Sur han optado por producir su propia semilla; **Melina**: También se enfrentaron problemas de sequía durante la producción, lo que resultó en la certificación de solo 700 quintales de los 1.500 programados; **Maíz nacional**: superó la meta, certificando 550 quintales en lugar de los 360 programados; **Café**: Hubo considerables pérdidas en campo debido al incumplimiento de las normas mínimas de calidad, lo que resultó en la certificación de solo 78 quintales de los 304,3 programados.

En cuanto a verificación de estándares de calidad: **Hortalizas**, presenta un compendio de cada especie y en la que se logró un control oficial de calidad del 97% de la cantidad esperada, lo que se considera una meta alcanzada; en **Especies Forrajeras**: debido a los altos precios de la semilla en Brasil, la demanda se redujo de 270.000 kilos a 177.094, una tendencia que ha venido en aumento desde el año 2023; **Importación de maíz**: Se dio en respuesta al optar los ganaderos por el uso de maíz como alimento animal, lo que provocó que de 80.000 kilos programados se importaran y se les diera control oficial de calidad a 166.181,93 kilos.

Registros de importación y exportación: de 4000 operaciones programadas, se lograron registrar 3.378. El efecto negativo se dio en las cantidades de exportación de semilla debido a la reducción de la demanda en el mercado internacional y la influencia del tipo de cambio, lo que hizo que la operación no resultara rentable para algunos exportadores; **Registro de Variedades Comerciales**: de 30 variedades esperadas, se



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

recibieron 47 solicitudes y **Variedades Protegidas:** de 6 solicitudes esperadas, se recibieron 11.

En resumen, a pesar de los desafíos climáticos y de mercado, se lograron superar algunas metas mientras que, en otros casos factores externos afectaron el rendimiento esperado.

Por otro lado, también se refiere a las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional (POI) pero no contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo pero que son parte del quehacer de la Oficina y a las actividades por desarrollar como parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) donde todo lo que estaba planeado se logró concretar.

Lo anterior sería el cumplimiento del Plan Operativo Institucional durante el año 2024 y al no haber observaciones se da por aprobado.

El representante del Laboratorio Oficial CIGRAS Andrés Monge Vargas consulta si los 78 quintales aprobados en café corresponden a semilla certificada. El Ing. Fournier Castro menciona que es correcto, pues el proceso de certificación lleva control en campo y control de laboratorio, debiendo cumplir con normas mínimas de calidad. El inspector de la ONS le da seguimiento al proceso de campo desde la siembra de la semilla hasta que finalmente le da la aprobación y posterior análisis en laboratorio. No obstante, el señor Monge Vargas expresa su preocupación debido a que ninguno de los lotes analizados en el laboratorio superó el 80% de germinación, registrándose entre un 40 y 50%, lo que considera una germinación deficiente. El Ing. Fournier Castro señala que posiblemente mucha de la semilla no llegó al CIGRAS debido a rechazos en campo. Se compromete a verificar con el reporte del coordinador de la actividad para determinar lo ocurrido, dado que los análisis corresponden a resultados de abril o mayo del año anterior.

El Ing. Norman Oviedo Salazar, consulta si se tiene el impacto que genera cada programa o actividad en el Presupuesto de la Oficina. El Ing. Fournier Castro responde que existe



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

una relación del efecto del ingreso de cada actividad respecto al ingreso y gasto total de la Oficina que se maneja a través del sistema contable. Aunque el informe es operacional no se muestra relacionado con la Ejecución Presupuestaria, inciden factores como la ayuda del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el uso del superávit. Además, la misión social donde también incluye el efecto del costo de la certificación en el costo de la semilla. Factores que inciden en los resultados cada año.

Entre estos y otros comentarios relacionados al tema, se concluye con el tema.

ACUERDO 5, ARTICULO 5: Se aprueba por unanimidad el Informe de Ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al año 2024. ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. Informe de Ejecución Presupuestaria y de Labores (Objetivos y metas)

También, presenta el informe sobre la utilización de la transferencia girada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a la Institución durante el año 2024 como justificación de que la ONS utilizó la totalidad de los ₡210.000.000,00 millones recibidos puntualmente. El Ing. Fournier Castro procedió con una breve reseña de lo que también se presentó en el Informe del Plan Operativo Institucional (POI), destacando los logros alcanzados en el año 2024.

Lo anterior, un breve resumen del informe del uso de la transferencia del MAG.

ACUERDO 6, ARTICULO 6: Se aprueba por unanimidad el Informe de Ejecución Presupuestaria y de Labores de esta Oficina, efectuado con la Transferencia proveniente del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2024. ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. Cuadro Aspecto (Trabajo 24) a considerar Evaluación Anual 2024.

ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

Por otro lado, presenta el Informe de la Gestión Financiera y Operativa de la ONS durante el año 2024, que resume el uso presupuestario y los resultados del Plan Operativo Institucional (POI), denominado cumplimiento de objetivos y metas. El cuadro 1 muestra el resumen presupuestario, comparando el presupuesto definitivo con el ejecutado. El cuadro 2 detalla los totales por programa (Control de Calidad y Administrativo). El cuadro 3 identifica los factores que impidieron alcanzar el 100% de ejecución en algunos renglones. El cuadro 4 corresponde al cumplimiento de metas de los programas sustantivos, conforme a lo solicitado por la Autoridad Presupuestaria. El cuadro 5 no aplica para la ONS, ya que no cuenta con proyectos de Inversión Pública

Al respecto, se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7, ARTICULO 7: Se aprueba por unanimidad el Informe de Resultados de Evaluación Anual referida a la Gestión Física y Financiera de la Oficina Nacional de Semillas al 31 de diciembre del año 2024. ACUERDO FIRME

ARTICULO 8. Integrado para Informe de Ejecución Presupuestaria II-2024

Indica el Ing. Emilio Fournier Castro, que los siguientes tres informes son requeridos por la Contraloría General de la República, con fecha límite al 31 de enero.

Se refiere al Informe de Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2024, que tiene varios componentes que involucra aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria del segundo semestre 2024: información de Proyectos de Inversión Pública (no aplica); detalle de remuneraciones: se trabajó con 19 de las 20 plazas autorizadas (cargos fijos y servicios especiales), pago de dietas a miembros de Junta Directiva y desglose de incentivos salariales; transferencias realizadas como contribución a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como parte del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

(TIRFAA) (Ley No. 8539) y a la Contribución Anual a la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) como parte del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (Ley No. 8635 y No. 8631); amortización de intereses de deuda; identificación de necesidades de ajuste en la presupuestación o ejecución presupuestaria propiamente; el balance de comprobación que se adjunta al informe y la información sobre el avance en la ejecución de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión no aplica, ya que no forman parte del Presupuesto de la Oficina.

Al no haber observaciones se da por aprobado.

ACUERDO 8, ARTICULO 8: Se da por conocido y se aprueba por unanimidad el Informe del Segundo Semestre de la Oficina Nacional de Semillas del Presupuesto correspondiente al año 2024 (al 31 de diciembre). ACUERDO FIRME

ARTICULO 9. Integrado Informe Evaluación Presupuestaria Anual II-2024

El siguiente informe involucra información relacionada con el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos; el detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados; el análisis de desempeño institucional y programático; el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas desde el punto de vista plurianual y finalmente una propuesta de medidas correctivas realizadas donde se plantean algunas sugerencias que la Contraloría General de la República solicita que se mencionen.

Al no haber consultas, se da por aprobado.

ACUERDO 9, ARTICULO 9: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de Evaluación Presupuestaria de esta Oficina, correspondiente al año 2024. ACUERDO FIRME



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

ARTICULO 10. Integrado de Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024.

También, somete a consideración el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024 que comprende información complementaria sobre: comentarios generales de la liquidación de los ingresos y egresos; estado de congruencia con los Estados Financieros, situación económica financiera global de la Institución; estado de origen y aplicación de fondos de transferencias recibidas; información sobre fuentes de recursos complementarios y cumplimiento de la norma 4.3.17 (no aplica). Esto sería el resumen de la liquidación presupuestaria 2024.

ACUERDO 10, ARTICULO 10: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de Liquidación Presupuestaria de esta Oficina correspondiente al año 2024. ACUERDO FIRME

ARTICULO 11. Informe de los Estados Financieros y sus notas al mes de enero 2025.

Finalmente, presenta el Informe de los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de enero de 2025, desde el punto de vista contable. El informe refleja la situación contable del mes, evidenciada en el Balance General, que arrastra información del año anterior. No se registraron compras de equipo y la depreciación fue mínima, normal las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, impuestos y un resultado donde el activo, el pasivo y el patrimonio suman ¢1.212.940,88 millones. El Estado de Resultados muestra un déficit de ¢-11.205.180,00 debido al pago del salario escolar, que incrementó los egresos sobre los ingresos. El Estado de Flujo de Efectivo es similar al Estado de Resultados, dado que no hubo compra de maquinaria y equipo. Finalmente, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto reúne información del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, reflejando el comportamiento del patrimonio.

No se tiene observaciones al citado informe, por lo que se da por aprobado.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

ACUERDO 11, ARTICULO 11: Se da por conocido y se aprueba el Informe de los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de enero 2025. ACUERDO FIRME

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

ARTICULO 12. La Licda. Karen Pérez Rojas hace referencia al Informe AI 01-2025 "*Informe Anual de Labores 2024*", cuyo objetivo y alcance es presentar a la Junta Directiva la gestión realizada con los recursos asignados a la Auditoría Interna en el periodo 2024, de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno. Que obliga a la Auditoría a presentar un informe de ejecución y el estado de las recomendaciones.

La Licda. Pérez Rojas explica que elabora dos informes: uno sobre el trabajo anual y otro sobre el estado de las recomendaciones. Sin embargo, este último no lo presentará debido a la ausencia del Ing. Emilio Fournier Castro, a solicitud de la Administración. La presentación la hará en la próxima reunión de Junta Directiva.

Informa, que el Informe de Labores 2024 incluye actividades sustantivas y administrativas, entendiendo las sustantivas como los trabajos de auditorías financieras, operativas y especiales, atención de denuncias, asesorías y seguimiento al control interno, así como actividades administrativas que realiza la unidad como: autoevaluaciones, informe anual de trabajo y otras ya conocidas y que procede a presentar.

En forma resumida, el año pasado como parte de los servicios preventivos:

- 1) Autorización de libros:
 - 48 servicios de apertura y cierre. Incluye los libros contables desde el 2014 al 2024.
- 2) Dos servicios de advertencia:



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

- Gestión documentos de registro
 - Comprobantes de pago
- 3) Servicios de asesorías específicamente a Comisiones:
- Etica y Valores,
 - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).
 - Control Interno
 - Tecnología de Información y Comunicación (TICS) y
 - Archivo y Manejo de Información.
- 4) Participación casi en todas las sesiones de Junta Directiva.

En total la Unidad brindó 87 servicios de asesoría en el periodo 2024.

En la parte de seguimientos: el año pasado dio seguimiento de forma general a las recomendaciones del año 2023 y presentado con un informe a inicios del 2024.

Propiamente, los servicios de auditoría se centraron en:

- La Evaluación del proceso contable.
- Quejas y denuncias
- Gestión de la implementación NICSP
- Normas para la Gestión y Control de TI.
- En proceso el estudio de Activos Fijos que se considerará en el 2025.

En la parte de Informe de gestión, se realiza:

- El Plan Anual de Auditoría.
- El Informe Anual de Labores
- Autoevaluación de Calidad.

ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

En conclusión, según el criterio de la unidad los resultados son bastante satisfactorios, se atendieron temas de alto riesgo y se brindó asesorías a diversas comisiones de trabajo de la ONS. Lo más importantes es que se logró el 100% de aceptación de las recomendaciones emitidas, considerando ser una unidad unipersonal y que no cuenta con un presupuesto independiente. Además, un logro importante como lo fue la autorización de los libros contables para lograr cumplir con un requerimiento legal que estaba pendiente históricamente.

Lo anterior sería de forma general la presentación de los resultados del Informe.

En respuesta a la consulta del señor Fernando Vargas Pérez sobre la implementación de las recomendaciones, en términos generales se está avanzando, la Licda. Pérez Rojas señala que todas las recomendaciones que emite la Auditoría Interna son para mitigar riesgos, aclarando a la Administración que dichas recomendaciones no son obligatorias, pero si la administración decide no aceptarlas, debe establecer otro control, ya que el riesgo persiste y la auditoría lo identificó. En este caso, todas las recomendaciones fueron aceptadas tal cual las emitió la auditoría, aunque es diferente a la implementación.

Menciona, que la Auditoría, se centró en la parte contable e identificó numerosas recomendaciones por implementar. En reunión con la Administración y el área contable vieron como estaba la ejecución haciendo un corte al 15 de marzo. Para la próxima sesión estará presentando el informe de ejecución de las recomendaciones.

Se da por recibido el informe de Auditoría Interna AI-01 2025 "Informe de Labores 2024". El mismo forma parte del acta.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

CAPITULO VI. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 13. El Ing. Alberto Fallas Barrantes procede con la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva, en los siguientes temas:

13.1 Informa que el 23 de enero la Dirección Ejecutiva se reunió con el señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras para conversar sobre el tema del Presupuesto 2026, tras el apoyo recibido para el año 2025 por parte del MAG, lo que busca es garantizar también el presupuesto 2026. En la reunión el señor Ministro le ofreció asignar presupuesto para el próximo año a cambio de que la Oficina Nacional de Semillas certifique yuca y papaya a través de un acercamiento con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) para ver que programas de reproducción de material tienen ellos y ver en cual puede participar la ONS para que el señor Ministro pueda justificar el traslado de dinero a la Oficina a cambio de certificación que se le estaría dando al INTA.

Al respecto, don Fernando Vargas Pérez manifiesta que el señor Ministro está muy interesado en que los diferentes productos utilizados en actividades productivas del país sean de material certificado por la Oficina Nacional de Semillas. Lo que se busca es, que esos materiales de raíces y tubérculos (yuca) y papaya que se reproduce en los laboratorios del INTA cumpla con las regulaciones y estándares de calidad. A cambio de la certificación se le otorgará apoyo presupuestario a la Oficina y pueda ir creciendo en ese aspecto. La intención es que ese material que está llegando a manos de los productores cumpla con las regulaciones existentes en este caso por la ONS y sea un material de buena calidad, además de concientizar a los productores sobre los beneficios del material certificado con mejores rendimientos, libre de plagas y enfermedades. Por otro lado, lo que se busca es ir ampliando la oferta de certificaciones de los materiales que está reproduciendo el INTA en su laboratorio y que ese material le está llegando a los productores, especialmente a pequeños y mediados productores.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

El objetivo es que, en algún momento, todo el material reproductivo utilizado a nivel de país pase por la ONS para su respectiva certificación.

13.2 Informa, que el pasado 13 de febrero se realizó la reunión con el Consejo Agropecuario Nacional.

13.3 El Ing. Fallas Barrantes, también se refiere a un Proyecto relacionado con viveros de cítricos que tiene como objetivo incentivar la reproducción de plantas sanas de cítricos y así como atender las necesidades de los citricultores del país, afectados por plagas y enfermedades. El pasado 21 de febrero se realizó una reunión entre el INTA, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), ONS, Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Cámara Nacional de Citricultores (CANACITRICOS), donde se acordó que el INTA sería el ejecutor del proyecto, el INDER daría la transferencia de recursos al INTA, el Servicio Fitosanitario del Estado se encargaría de la parte fitosanitaria y en la parte técnica de certificación genética varietal la ONS. Antes del mes de mayo deben presentar una propuesta del proyecto.

La Oficina esta anuente en participar en esto y poder generar nuestro aporte técnico en certificación. Se estaría hablando de tres nuevos productos que inicialmente se podría darle al país, la certificación a la papaya, la Yuca y probablemente cítricos.

Don Fernando Vargas Pérez explica que el problema del HLB en cítricos afecta a las plantaciones a nivel de país y que una de las mejores alternativas para recuperar las plantaciones es utilizar material vegetativo sano. Indica, que ya tienen un contacto en Estados Unidos para traer plantas, e incluso existe la posibilidad de traer material vegetativo del programa HLB del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). El proyecto contempla la construcción de invernaderos en las estaciones experimentales del INTA para reproducir ese material y posteriormente, empezar a distribuirlo a precios cómodos a los productores de cítricos. El INTA



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

conjuntamente con la ONS se encargarán de la coordinación del proyecto. También, otro tema solicitado por el señor Ministro es el relacionado con la semilla de papa para los productores, principalmente de Cartago y Zarcero. El proyecto está encaminado y contempla el uso de semilla certificada.

13.4 Otro de los temas, es la Política de Gestión de Riesgos Financieros que les hizo llegar la semana pasada, la cual es una disposición de la Contraloría General de la República tras una auditoría que hicieron de presupuesto y transversal. La política debe ser aprobada por la Junta Directiva para luego ser divulgada al personal y publicada en la página Web de la Oficina.

Por su parte, la Licda. Karen Pérez Rojas comenta que revisó el documento y que colaboró con la Administración y el equipo de trabajo en el tema. A pesar de no ser un tema sencillo, la política va orientada a cuál riesgo está dispuesto como administrador asumir en la parte financiera. Al final, decidieron enviarlo de forma general, sin detalles definidos para esperar el criterio de la Contraloría General de la República en caso de que se necesite algo más específico. En términos generales, el documento cumple con lo establecido por la Contraloría.

Con relación al documento, el señor Gerardo Duarte Sibaja manifiesta que lo revisó muy rápidamente, y que el contenido es un poco difícil de digerir. No obstante, identificó algunas observaciones puntuales.

Para efecto de que los demás miembros de Junta Directiva puedan analizar detenidamente el documento, don Fernando Vargas Pérez sugiere dejarlo pendiente para la próxima sesión de Junta Directiva. En caso de que la fecha límite de entrega sea anterior a la próxima sesión de Junta Directiva, que la administración envíe una nota solicitando una extensión de tiempo.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

El señor Alberto Fallas Barrantes, informa que el documento requiere una certificación de divulgación para el 14 de marzo del 2025, posterior a la oficialización por parte de la Junta Directiva y la próxima sesión está programada para el 1 de abril porque el 25 de marzo él estará fuera del país por una actividad en Roma.

Ante lo indicado por Alberto Fallas Barrantes; el señor Duarte Sibaja sugiere una sesión extraordinaria de 30 minutos máximo en los próximos días. El señor Vargas, indica no tener inconveniente, se discute y se fija sesión extraordinaria para el martes 4 de marzo a las 4.30 p.m. Solicita a los señores directivos de tener cualquier consideración a la Política hacerla llegar al Ing. Fallas Barrantes para su incorporación en el documento y proceder con la aprobación en dicha sesión extraordinaria.

Con estos temas, concluye el señor Fallas con el informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 14. Don Gerardo Duarte Sibaja, solicita al señor Alberto Fallas Barrantes y a la Secretaría de Actas de Junta Directiva verificar que los correos electrónicos enviados lleguen a su destino, dado que el jueves pasado no recibió la Política y tampoco el viernes le llegó la convocatoria ni los documentos correspondientes. Se toma nota y que se haga la verificación y ajustes correspondientes.

El representante del Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) expresa su preocupación por la drástica caída en la certificación de semilla de café. Aunque no estuvo en años anteriores en la coordinación del Laboratorio, ha notado que la situación es crítica. Menciona que se encuentra con un proyecto de café y también en convenio con el Instituto del Café (ICAFE), por lo que ha observado que de los pocos análisis que han ingresado este año, ninguno ha superado el 80% de germinación. Considera, que si la situación continua, el programa de certificación podría desaparecer, mientras se sigue



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

sembrando café, pero sin semilla certificada, pues en los últimos años el impacto ha sido significativo.

Don Fernando Vargas Pérez, sugiere hacer una excitativa al ICAFE tratando de ver la situación por la cual se está dando la disminución en la certificación de material de Café. Propone enviarles una nota solicitándoles un poco más de información al respecto, ofrecer colaboración en esos procesos y que Alberto Fallas Barrantes, en colaboración con el director del ICAFE, ver si se puede darle un giro a esta situación que se está teniendo. Asimismo, valora la participación del representante del CIGRAS en el proceso y que para la próxima sesión de Junta Directiva se presente un informe sobre el tema.

El señor Fallas Barrantes, señala que la situación del tema de Café es un poco tensa, ya que con la salida del mejorador del ICAFE, se puede decir que en términos generales quedó abandonado el tema de reproducción de semilla, la parte de mejoramiento y abastecimiento de semilla. La certificación de café ha disminuido considerablemente en comparación con años anteriores. No obstante, el encargado del Programa de Certificación de la Oficina Ing. Juan Bautista Fernandez Carmona ha gestionado acercamiento por ejemplo con la Cooperativa de Tarrazú (COOPETARRAZU) y otras cooperativas para ver si se puede reactivar el proceso por distintas vías.

El señor Norman Oviedo Salazar, consulta sobre la posibilidad de que el representante del Ministro en la Junta Directiva del ICAFE apoye en la gestión para reactivar la certificación de café a través del MAG.

El señor Fernando Vargas Pérez, informa que anteriormente don Julián Arias Varela participaba en representación del MAG cuando era Viceministro, pero tras su traslado al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, aún no se ha definido quién asumirá la representación del MAG. Se compromete a dar seguimiento al tema una vez que se asigne un representante.



ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

Menciona el señor Oviedo, que en conversación con don Gerardo Duarte Sibaja sobre el aporte y apoyo del CNP, uno de los cultivos que están fomentando en la compra, es café. Considera que sería adecuado que, en las próximas adquisiciones, al menos los productos provengan de áreas certificadas. En reuniones del Grupo Técnico se quedó que, como requisito, se alertara a los clientes del CNP sobre esta condición en las compras futuras. Es importante empezar a informar a los clientes que esto se convertirá en un requisito a la hora de la compra de café.

Por su parte, don Gerardo Duarte Sibaja, comenta que se están llevando a cabo algunas reformas al Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional, publicado en mayo de 2023. Dentro de estas reformas, se incluye el tema del café, y en los próximos días se estaría presentando al señor Ministro para su consideración.

Entre otros temas, el señor Oviedo Salazar considera importante que se visualice el informe que proyecta la participación por programas a la parte de presupuesto, ya sea en la próxima sesión de Junta Directiva o enviarse a cada miembro de la Junta Directiva.

También sería conveniente, que se invite al nuevo Director de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) a una sesión la Junta Directiva; CONARROZ ha estado publicando varios temas relacionados con la certificación de semillas, pero se debe tener cuidado con un comentario que hizo la investigadora, quien sugirió la entrega de semillas de la variedad CONARROZ-6 a los que estuvieran interesados. Práctica que se debe evitar y ponerse en el mismo margen.

Lo otro, saber si la empresa Penergetic, ahora conocida como Rice Consulting, está afiliada, sincronizada y trabajando de manera adecuada con la Oficina. Les llamó la atención la actividad que organizaron con participación de la ONS, por lo que considera que ya están operando de acuerdo con lo requerido y en post de que certifiquen y comercialicen todo bajo el sistema de certificación oficial.

ACTA 2-2025
25 DE FEBRERO DEL 2025

Relacionado con el tema de CONARROZ, comenta el señor Fallas Barrantes que inicialmente, se había planteado la posibilidad de que don Fernando Araya Alpízar de CONARROZ participara en la Junta Directiva de la ONS, pero con la salida de Araya y el cambio de dirección en CONARROZ, este tema quedó en espera. Sin embargo, debe comunicarse con el nuevo director para conocer el estado del proyecto que consistía en otorgar ₡10.000,00 colones por quintal a pequeños y medianos productores de semilla certificada. Además, se está llevando a cabo una campaña en redes sociales impulsada por CONARROZ en la que la ONS participó, proporcionando textos para las publicaciones, y en las que ambos logos están presentes para promover el uso de semilla certificada.

Sobre la empresa Penergetic, que ahora opera bajo el nombre de Rice Consulting, informa el Ing. Fallas Barrantes que ya presentaron los atestados ante la ONS para registrar comercialmente una variedad. También tienen otras variedades en proceso y se están llevando a cabo ensayos regionales. Aunque Rice Consulting asegura que están cumpliendo con los procedimientos, no se sabe si existe un mercado clandestino relacionado con ellos, ya que han negado tales acusaciones. La ONS está revisando los atestados enviados por la empresa y posteriormente, se enviarán al Comité Varietal para su análisis.

Para finalizar, el señor Fernando Vargas Pérez expresa que la ONS debe verificar que se esté cumpliendo con todo y que en las próximas sesiones de Junta Directiva se les esté informando.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

Ing. Fernando Vargas Pérez
SECRETARIO

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna